

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1532**     *RENTING GARCÍA RODRÍGUEZ, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad Renting García Rodríguez, S.A., celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó por unanimidad, sobre la base del balance de sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2014, debidamente verificado y auditado en los términos previstos por la Ley, la reducción del capital social en la cifra de ochenta y siete mil setecientos cincuenta euros (87.750 euros), mediante la amortización de 3.250 acciones, números 1 al 3.250, ambas inclusive, que constituyen la Clase A, que se encuentran en Autocartera, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta euros (263.250 euros), representado y dividido en acciones ordinarias, números 1 al 9.750, ambos inclusive, números de la misma serie y clase, de 27,00 euros de valor nominal cada una de ellas, procediendo a la preceptiva modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales de la entidad.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, queda excluido el derecho de oposición a favor de los acreedores de la sociedad.

Oviedo, 19 de marzo de 2015.- El Administrador único, Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S.A.

**ID: A150011651-1**